



000278

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 01-2019-CUE

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del lunes 26 de agosto del año dos mil diecinueve, se reunieron en la sede institucional ubicada en la Av. Paso de los Andes Nº 970, Pueblo Libre, Lima, (Sala de Reuniones del Rectorado) los miembros del Consejo Universitario: Dr. Ernesto Cavassa Canessa SJ, Rector; Dr. Aldo Vásquez Ríos, Vicerrector Académico y Director de la Escuela de Posgrado; Dr. Rafael Fernández, Director de Investigación; Dr. Edwin Vásquez Ghersi SJ, Director del Medio Universitario; Mg. César Escajadillo Saldías, Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; Dra. Isabel Berganza Setién, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; Ing. Fernando Villarán de la Puente, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión; Mg. Ricardo Falla Carrillo, Director del Programa de Humanidades; Mg. Rocío Lombardi Valle, representante de los docentes; el Sr. Franco Gonzales Mejía, representante de los estudiantes; y Bernardo Durán Padrós, en su condición de Secretario General.

No participó en la sesión el CPC Juan Carlos Wu García, Director General de Administración; quien se encuentra de vacaciones, ni Cecilia Maritza Tenorio Pereyra, presidenta del Consejo Directivo de la Asociación de Graduados. Sin embargo, participó como invitada la bachiller Luz Delgado Espinoza, representante de la Asociación de Graduados ante el Consejo de Facultad de s egresados ante el Filosofía, Educación y Ciencias Humanas.

### AGENDA:

- I. Informe del Comité Electoral.
- II. Propuesta del Consejo de la Escuela de Posgrado de otorgar Grados de Maestro.
- III. Propuesta del Consejo De Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar Títulos Profesionales.
- IV. Propuesta del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales de otorgar Títulos Profesionales.
- V. Propuesta del Consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar Grados de Bachiller en la modalidad de automático.
- VI. Propuesta del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales de otorgar grados de bachiller.
- VII. Propuesta del Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión de otorgar grados de bachiller en la modalidad de automático.
- VIII. Propuesta del Consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar Grados de Bachiller a través de la presentación y aprobación de Trabajos de Investigación
- IX. Propuesta del Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión de otorgar grados de bachiller a través de la presentación y aprobación Trabajos de Investigación.
- X. Citación a sesión extraordinaria
- XI. Lectura y Aprobación del Acta

### DESARROLLO DE LA AGENDA

#### I. INFORME DEL COMITÉ ELECTORAL

El Rector invitó a la Sesión al Dr. Víctor Casallo, presidente de la Comisión encargada de revisar el Reglamento Electoral.





000279

El Dr. Casallo inició su presentación mencionando que las falencias que ellos encontraron en el proceso electoral fueron:

- Las listas de candidatos no cumplieron con los requisitos para poder ser declarados ganadores.
- Hubo candidatos que no cumplían con los requisitos mínimos para ser candidatos.
- El Comité Electoral promovió a posibles candidatos para que no se caiga el proceso, incluyendo el hacer algunas excepciones formales.
- Propuso que en el Reglamento se establezca qué unidad de la Universidad debe brindar la información de los docentes que sean electores y elegibles.
- Solicitó disposición de tiempo y de recursos para llevar adelante las elecciones. El hecho de que se realizara por el aula virtual las elecciones complementarias fue contraproducente.
- Propuso que los calendarios y formatos de la elección debe de estar en la web.
- La información debe ser entregada y recibida por las instancias ordinarias de la Universidad.
- Que desde la primera votación sólo se requiera alcanzar la mayoría simple
- La elección del comité electoral sea elegida al final de la elección anterior.
- Eliminar el requisito para elegir a los representantes al COES de encontrarse dentro del tercio superior.
- Eliminar el requisito de contar con candidatos accesitarios, tanto para los docentes, así como de los estudiantes.
- Establecer en el Reglamento qué sucede con un estudiante que no vote.
- Ratificar al Comité Electoral actual.

Concluida la presentación del Dr. Casallo se procedió al debate correspondiente, tras lo cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

**ACUERDO N° 1:** Se agradeció por unanimidad el informe presentado y se acordó extender un plazo adicional a la Comisión a efectos de que continúe con el trabajo encomendado.

**ACUERDO N° 2:** Se encargó por unanimidad al Secretario General proyectar una resolución rectoral en la que se incorporen en el Reglamento Electoral las recomendaciones presentadas, las que se materializarán a través de disposiciones transitorias.

**ACUERDO N° 3:** Se acordó por unanimidad ratificar por un año adicional al Comité Electoral, para cuyo caso se deberá confirmar la disponibilidad de tiempo de los docentes y estudiantes.

## II. PROPUESTA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE OTORGAR GRADOS DE MAESTRO

El Director de la Escuela de Posgrado informó que el Consejo de la Escuela aprobó remitir al Consejo Universitario las propuestas de otorgar el grado de maestro a los siguientes maestrandos:

- 2.1 A Virginia Alicia GARAYCOCHEA CANNON en consideración de que del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 31 de mayo de 2019, se aprecia que sustentó su tesis denominada "Conocimientos, actitudes y motivaciones del personal de salud del Instituto Nacional de Salud del Niño sobre cuidados paliativos pediátricos. Lima-Perú, 2016" obteniendo el calificativo de





000280

Aprobado por unanimidad con el calificativo de Sobresaliente; por lo que se solicita que se le otorgue el grado académico de maestra en Bioética.

**2.2** A Ruth Noemí CÉSPEDES BRAVO en consideración de que del “Acta de Sustentación de Tesis” suscrita el 18 de junio de 2019, se aprecia que sustentó su tesis denominada “*Representación política efectiva en grupos de líderes indígenas del Perú*” obteniendo el calificativo de Aprobado por unanimidad con mención Muy bien; por lo que se solicita que se le otorgue el grado académico de maestra en Ciencia Política con mención en Gerencia Pública.

**2.3** A Melita CAPILLO MARTEL y Max Junior MAURICIO SALAZAR en consideración de que del “Acta de Sustentación de Tesis” suscrita el 11 de junio de 2019, se aprecia que sustentaron su tesis denominada “*Método Montessori para el desarrollo del concepto número en niños de 6 años*” obteniendo el calificativo de Aprobado por unanimidad con mención Muy Bien, por lo que se solicita que se les otorgue el grado académico de maestra en Neurociencia y Educación.

Seguidamente, los Consejeros revisaron los expedientes administrativos remitidos, así como las tesis elaboradas por los maestrandos, motivando que la representante de los docentes propusiera que se incluya en los expedientes administrativos que se remiten al Consejo Universitario la declaración del Director de la Escuela de Posgrado o del Decano de la respectiva Facultad, según corresponda, una declaración de haber usado el sistema anti plagio, y verificado que el autor del trabajo o tesis no ha incurrido en plagio.

Concluido el debate correspondiente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**ACUERDO N° 4:** Se acordó por unanimidad incluir entre los requisitos para otorgar grados académicos o títulos profesionales, la declaración del Decano o del Director de la Escuela de Posgrado de haber usado el sistema antiplagio, declaración que deberá anexarse al expediente administrativo que se presenta al Consejo Universitario.

**ACUERDO N° 5:** Se acordó por unanimidad conferir a la bachiller Virginia Alicia GARAYCOCHEA GANNON el grado de Maestra en Bioética.

**ACUERDO N° 6:** Se acordó por unanimidad conferir a la bachiller Ruth Noemi CESPEDES BRAVO el grado de Maestra en Ciencia Política con mención en Gerencia Pública.

**ACUERDO N° 7:** Se acordó por unanimidad conferir a los bachilleres Melita CAPILLO MARTEL y Max Junior MAURICIO SALAZAR el grado académico de Maestros en Neurociencia y Educación.

### III. PROPUESTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR TÍTULOS PROFESIONALES

El Secretario General informó que recibió del Consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas la propuesta de otorgar los siguientes títulos profesionales:

**3.1.** Del “Acta de Sustentación de Tesis” suscrita el 11 de junio de 2019, se aprecia que la bachiller en psicología Esmeralda MERMA CAMACHO sustentó su tesis denominada “*Percepción sobre counselling y bienestar emocional de las personas atendidas durante los años 2016-2017 en un*





000281

centro de escucha de Lima Metropolitana” obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con el calificativo de Bien.

- 3.2. Del “Acta de Sustentación de Tesis” suscrita el 12 de junio de 2019, se aprecia que la bachiller en psicología Karen Maria SALAZAR ESPINO sustentó su tesis denominada “*Estresores postparto en madres primerizas de Lima Metropolitana*” obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con el calificativo de Muy Bien.
- 3.3. Del “Acta de Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional” suscrita el 24 de abril de 2019, se aprecia que el bachiller en Educación Anderson Jowel CRUZ RUIZ sustentó su Trabajo de Suficiencia Profesional denominado “*La evaluación formativa de competencias, a través del uso de rúbricas aplicadas por los docentes de primaria y secundaria del área de Ciencias Sociales de un colegio privado de Lima*”; así mismo el bachiller respondió a la pregunta escogida por el jurado del balotario entregado previamente, obteniendo, en suma, el calificativo de Aprobado por unanimidad con el calificativo de Bien.
- 3.4. Del “Acta de Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional” suscrito el 23 de abril de 2019, se aprecia que la bachiller en Edducación Joseline Elizabeth CAMACHO SALAMANCA sustentó su Trabajo de Suficiencia Profesional denominado “*Fortalecimiento de la competencia lectora de los estudiantes del nivel propedéutico de una fundación educativa privada de Lima Metropolitana*”; así mismo la bachiller respondió a la pregunta escogida por el jurado del balotario entregado previamente, obteniendo, en suma, el calificativo de Aprobada por unanimidad con el calificativo de Sobresaliente.
- 3.5. Del “Acta de Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional” suscrito el 11 de junio de 2019, se aprecia que la bachiller en Educación Lisbeth Linda CERDA LLANTO sustentó su Trabajo de Suficiencia Profesional denominado “*Fortaleciendo de la competencia ciudadana “Convive y participa democráticamente”, mediante talleres educativos, en los estudiantes de 5<sup>to</sup> de secundaria de un colegio de Puente Piedra*”; así mismo la bachiller respondió a la pregunta escogida por el jurado del balotario entregado previamente, obteniendo, en suma, el calificativo de Aprobada por unanimidad con el calificativo de Muy Bien.
- 3.6. Del “Acta de Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional” suscrito el 24 de abril de 2019, se aprecia que el bachiller en Educación Edvin CANAYO TAPULLIMA sustentó su Trabajo de Suficiencia Profesional denominado “*El uso de las fuentes orales en la comprensión de la fe y cultura de los estudiantes VII Ciclo de un colegio público de Abancay*”; así mismo el bachiller respondió a la pregunta escogida por el jurado del balotario entregado previamente, obteniendo, en suma, el calificativo de Aprobado por unanimidad con el calificativo de Bien.
- 3.7. Del “Acta de Sustentación de Tesis” suscrita el 23 de abril de 2019, se aprecia que la bachiller en Educación Claudia Betzabeth GOTELLI ESTRADA sustentó su tesis denominada “*Efectividad de la terapia psicopedagógica en el desarrollo de la atención y concentración en un grupo de 13 estudiantes de Educación Primaria*” obteniendo el calificativo de Aprobada.





000282

Concluida la presentación y revisados los expedientes administrativos presentados, el Consejo Universitario adoptó los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO N° 8:** Se acordó por unanimidad conferir el Título Profesional de Licenciada en Psicología a la bachiller Esmeralda MERMA CAMACHO.

**ACUERDO N° 9:** Se acordó por unanimidad conferir el Título Profesional de Licenciada en Psicología a la bachiller Karen Maria SALAZAR ESPINO.

**ACUERDO N° 10:** Se acordó por unanimidad conferir el Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Ciencias Histórico Sociales al bachiller Anderson Jowel CRUZ RUIZ.

**ACUERDO N° 11:** Se acordó por unanimidad conferir el Título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura a la bachiller Joseline Elizabeth CAMACHO SALAMANCA.

**ACUERDO N° 12:** Se acordó por unanimidad conferir el Título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Ciencias Histórico Sociales a la bachiller Lisbeth Linda CERDA LLANTO.

**Acuerdo N° 13** Se acordó por unanimidad conferir el Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Ciencias Histórico Sociales al bachiller Edvin CANAYO TAPULLIMA.

**ACUERDO N° 14:** Se acordó por unanimidad conferir el Título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura a la bachiller Claudia Betzabeth GOTELLI ESTRADA.

#### IV. PROPUESTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE OTORGAR TÍTULOS PROFESIONALES

El Secretario General informó que recibió del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales la propuesta de otorgar los siguientes títulos profesionales:

4.1. Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 12 de junio de 2019, se aprecia que el bachiller en Ciencia Política David ALARCON DELGADO sustentó su tesis denominada "*Organizaciones sociales construyendo redes de ciudadanía, la respuesta social a la deficiencia estatal: caso de la organización social La Lombriz Feliz en el distrito de San Juan de Lurigancho, Lima*" obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con el calificativo de Sobresaliente.

4.2. Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 18 de julio de 2018, se aprecia que la bachiller en Derecho Adrianita Daria FLORES MONTES sustentó su tesis denominada "*La Supervisión adecuada de las Actividades Financieras que realizan las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar Recursos del Público*" obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con el calificativo de Muy Bien.





000283

4.3. Asimismo, se presentó las Cartas N° 079-2019-FCS/UARM y 080-2019-FCS/UARM, ambas fechadas el 8 de agosto de 2019, por las que la Decana de Ciencias Sociales solicita se les confiera el título profesional de Abogada y de Licenciada en Economía y Gestión Ambiental a las bachilleres Claudia Sofía Flores del Aguila y Sayuri Tatiana Portilla Castro, respectivamente.

En este punto, el Secretario General informó que se había detectado errores en cuanto al formato de la tesis que exige Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad en el caso de la bachiller Flores del Aguila y en la denominación del título profesional a otorgar a la bachiller Portilla Castro.

Concluida la revisión de las tesis y del expediente administrativo, el Consejo Universitario adoptó los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO N° 15:** Se acordó por unanimidad conferir el Título Profesional de Licenciado en Ciencia Política al bachiller David ALARCON DELGADO.

**ACUERDO N° 16:** Se acordó por unanimidad conferir el Título Profesional de Abogada a la bachiller Adrianita Daria FLORES MONTES.

**ACUERDO N° 17:** Se acordó por unanimidad requerir a la bachiller en Derecho Claudia Sofía Flores del Aguila, el adecuar el formato de su tesis de licenciatura a lo dispuesto por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad.

**ACUERDO N° 18:** Se acordó por unanimidad requerir a la bachiller en Economía y Gestión Ambiental Sayuri Tatiana Portilla Castro, el corregir la denominación del título profesional a obtener que aparece en su tesis.

#### V. PROPUESTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER EN LA MODALIDAD DE AUTOMÁTICO

El Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas presentó la solicitud de su Consejo de Facultad de otorgar grados de bachiller a ocho egresadas de la Escuela Profesional (EP) de Psicología.

Los Consejeros procedieron a revisar los expedientes de las ocho egresadas de la EP de Psicología, tras lo cual, se adoptó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N° 19:** Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de bachiller en Psicología a las siguientes egresadas: Lizbeth Margarita CARBONEL LUYO, Ximena Anaid CASALLO MENDOZA, Rosa Milagros ISLA CASTILLO, Gretell Sthefany LUNA ZAVALA, Ana MARIA MENDOZA GARCIA, Isis Lizbeth PAREDES CISNEROS, Jimena Lucía RIVAS RIVAS y Ana MARIA VILLANUEVA NAVARRO.



#### VI. PROPUESTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER

La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales presentó la solicitud de su Consejo de Facultad de otorgar grados de bachiller a dos egresadas de las EP de Ciencia Política y a una egresada de la EP de Derecho.



000284

Los Consejeros procedieron a revisar los expedientes, tras lo cual adoptaron los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO N° 20:** Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de bachiller en Ciencia Política a las egresadas Angela Euyeni SAMANIEGO PALOMINO y Maria Tryxie TONATO BAZAN.

**ACUERDO N° 21:** Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de bachiller en Derecho a la egresada Maria Victoria GONZALES HUAYRE.

#### VII. PROPUESTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER EN LA MODALIDAD DE AUTOMÁTICO

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión presentó la solicitud de su Consejo de Facultad de otorgar grados de bachiller a dos egresados de las EP de Ingeniería y Gestión y a un egresado de la EP de Administración.

Los Consejeros procedieron a revisar los expedientes de los tres egresados, tras lo cual, se adoptaron los siguientes Acuerdos:

**Acuerdo N° 22:** Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería Industrial a los egresados Mariley Tania NUÑEZ MANDARACHI y Erick Alexander VALENCIA HERRERA.

**Acuerdo N° 23:** Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de bachiller en Administración al egresado Edwin Gerardo ZEGARRA BALLENA.

#### VIII. PROPUESTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER EN EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

El Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas presentó la solicitud de su Consejo de Facultad de otorgar grados de bachiller a dos egresados de la EP de Educación que ingresaron a la Universidad después de la entrada en vigencia de la actual Ley Universitaria, Ley N° 30220, la cual establece que estos estudiantes para obtener su grado de bachiller deben elaborar un Trabajo de Investigación.

En ese momento, el Secretario General informó que los expedientes administrativos presentados estaban completos, y que contenían los siguientes Trabajos de Investigación:

**8.1.** En el caso del egresado Fabian TEJEDA TAPIA presentó su Trabajo de Investigación titulado *“Las creencias de los docentes rurales en torno al programa de educación bilingüe intercultural del Proyecto Educativo Rural Fe y Alegría 44 (PERFAL)”* el cual fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el REGLAMENTO para la obtención del grado académico de Bachiller.

**8.2.** En el caso del egresado Angel BARRANTES YUCRA presentó su Trabajo de Investigación titulado *“Concretizando capacidades en los profesores mediante GIAS para optimizar la comprensión lectora en niños y niñas de la I.E. N° 50695 de Chuyllullo”* el cual fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el REGLAMENTO para la obtención del grado académico de Bachiller.





000285

Los Consejeros procedieron a revisar los expedientes de las tres egresadas, tras lo cual, se adoptaron los siguientes Acuerdos:

**Acuerdo N° 24: Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de bachiller en Educación al egresado FABIAN TEJEDA TAPIA.**

**Acuerdo N° 25: Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de bachiller en Educación al egresado ANGEL BARRANTES YUCRA.**

#### **IX. PROPUESTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.**

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión presentó la solicitud de su Consejo de Facultad de otorgar grados de bachiller ocho dos egresados de su Facultad, los que ingresaron a la Universidad después de la entrada en vigencia de la actual Ley Universitaria, Ley N° 30220, la cual establece que estos estudiantes para obtener su grado de bachiller deben elaborar un Trabajo de Investigación.

En ese momento, el Secretario General informó que los expedientes administrativos presentados estaban completos, y que contenían los siguientes Trabajos de Investigación:

**9.1** El egresado Junior Miguel CASTILLA PACHAS presentó de manera grupal con el estudiante Junior Miguel CASTILLA PACHAS, su trabajo de investigación titulado "*Implementación de un modelo de planificación y control de la producción en una empresa agroindustrial, mediante la aplicación de herramientas de manufactura esbelta*", el cual fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento para la obtención del grado de Bachiller.

En este punto, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión informó que el estudiante Junior Miguel CASTILLA PACHAS a la fecha no ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Universitaria para obtener el grado de bachiller, por lo que solicitó al Consejo Universitario dejar constancia de este hecho.

**9.2** El egresado Hendrik Eliseo CASIMIRO QUISPE presentó de manera grupal con la estudiante Julissa Geraldine SANCHEZ HUALLPA su Trabajo de Investigación titulado "*Mejora de la producción de una empresa metalmeccánica mediante la implementación formal del área de planeamiento y control de operaciones*", el cual fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento para la obtención del grado de Bachiller.

En este punto, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión informó que la estudiante Julissa Geraldine SANCHEZ HUALLPA obtuvo su bachillerato a través del Acuerdo N° 14 del Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria N° 03-2019-CUO realizada el 3 de junio de 2019.

**9.3** El egresado Edgard ESQUIVIAS ASTETE presentó, de manera grupal con los estudiantes Ruben Dario COPLO LOPEZ y Juan Carlos SANTAYANA GUTIERREZ, su Trabajo de Investigación titulado "*Instalación de planta de tratamiento y envasado de agua de mesa*", el cual fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento para la obtención del grado de Bachiller

En este punto, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión informó que los estudiantes Ruben Dario COPLO LOPEZ y Juan Carlos SANTAYANA GUTIERREZ obtuvieron su bachillerato por el Acuerdo N°18 del Consejo Universitario realizado el 8 de abril de 2019.





000286

9.4 Luis Alfredo Figueroa Ortiz presentó, de manera grupal con los estudiantes Emel VELASQUEZ MATIENZO y Carlos VALLADARES MORALES, su Trabajo de Investigación titulado *“Estudio de factibilidad de planta solar fotovoltaica en la zona sur del Perú”*, el cual fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento para la obtención del grado de Bachiller.

En este punto, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión informó que los estudiantes Emel VELASQUEZ MATIENZO y Carlos VALLADARES MORALES a la fecha no han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Universitaria para obtener el grado de bachiller, por lo que solicitó al Consejo Universitario dejar constancia de este hecho.

9.5 El egresado Moises Ricardo CORONADO MALPARTIDA presentó, de manera grupal con el estudiante Rodrigo Anthony CUEVA CRIOLLO, su Trabajo de Investigación titulado *“Propuesta de implementación del planeamiento y control de la producción de la planta de conversión de Trupal – Sede Evitamiento para la producción de resmas, cintas de cartón pardo, claro y test liner, tucos y esquineros de cartón pardo”*, el cual fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento para la obtención del grado de Bachiller.

En este punto, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión informó que el estudiante Rodrigo Anthony CUEVA CRIOLLO a la fecha no ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Universitaria para obtener el grado de bachiller, por lo que el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión solicitó al Consejo Universitario dejar constancia de este hecho.

9.6 El egresado Juan Carlos FLORES LLAMOCA presentó, de manera grupal con el estudiante Miguel Angelo SILVA CHUCTAYA, su Trabajo de Investigación titulado *“Estudio de prefactibilidad para la implementación de una imprenta en la ciudad de Arequipa”*, el cual fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento para la obtención del grado de Bachiller.

En este punto, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión informó que el estudiante Miguel Angelo SILVA CHUCTAYA a la fecha no ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Universitaria para obtener el grado de bachiller, por lo que solicitó al Consejo Universitario dejar constancia de este hecho.

9.7 El egresado Carlos Alberto PERALTA CORNEJO presentó su Trabajo de Investigación titulado *“Mejora de procesos en la gestión de mantenimiento preventivo de la flota de camiones mineros Komatsu 930E en una empresa minera”*, el cual fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento para la obtención del grado de Bachiller.

9.8 El egresado Luis Enrique VALENZUELA ZAPANA presentó de manera grupal con los estudiantes Miguel Angel NUÑEZ ROJAS y Enrique Alonso GUTIERREZ LUQUE, su Trabajo de Investigación titulado *“Plan de negocios para una empresa de productos de plantas aromáticas y medicinales en Arequipa”*, el cual fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento para la obtención del grado de Bachiller.

En este punto, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión informó que los estudiantes Miguel Angel NUÑEZ ROJAS y Enrique Alonso GUTIERREZ LUQUE a la fecha no han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Universitaria para obtener el grado de bachiller, por lo que solicitó al Consejo Universitario dejar constancia de este hecho.





000287

Seguidamente, los Consejeros procedieron a revisar los expedientes de los ocho egresados, tras lo cual, se adoptaron los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO 26:** Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería Industrial al egresado JUAN CARLOS AMADO CERPA.

**ACUERDO 27:** Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería Industrial al egresado HENDRIK ELISEO CASIMIRO QUISPE.

**ACUERDO 28:** Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería Industrial al egresado EDGAR ESQUIVIAS ASTETE.

**ACUERDO 29:** Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería Industrial al egresado LUIS ALFREDO FIGUEROA ORTIZ.

**ACUERDO 30:** Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería Industrial al egresado MOISES RICARDO CORONADO MALPARTIDA.

**ACUERDO 31:** Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería Industrial al egresado JUAN CARLOS FLORES LLAMOCA.

**ACUERDO 32:** Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería Industrial al egresado CARLOS ALBERTO PERALTA CORNEJO.

**ACUERDO 33:** Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería Industrial al egresado LUIS ENRIQUE VALENZUELA ZAPANA.

#### X. CITACIÓN A SESIÓN EXTRAORDINARIA

El Rector en consideración de los temas pendientes a tratar y considerando que la próxima sesión ordinaria será el 7 de octubre de 2019, propuso al Consejo el convocar a una sesión extraordinaria para el próximo mes de setiembre.

**ACUERDO N° 34:** Se acordó por unanimidad convocar a Sesión Extraordinaria para el lunes 16 de setiembre de 2019, a partir de las 11:00 horas.

#### XI. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Rector solicitó al Secretario General dar lectura al Acta de la Sesión, la que fue leída y aprobada por unanimidad; por lo que el Rector y el Secretario General procedieron a suscribirla, en cumplimiento del artículo 9º del Reglamento Interno del Consejo Universitario.

Siendo las 14:00 horas del 26 de agosto de 2019, se levantó la sesión.

  
Dr. Ernesto Marco Julio Cavassa  
Rector



  
Abog. Bernardo Enrique Durán  
Secretario General

